

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de marzo de 2025 Hora: 17:46:15

Recibo No. AA25339796

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A253397969C794

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: KONTROLL COLOMBIA SAS
Nit: 901.797.941-4 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03778735
Fecha de matrícula: 7 de febrero de 2024
Grupo NIIF: Entidades que se clasifiquen según el Artículo
No. 2 de la Resolución 414 del 2014, según la
Contaduría General de la Nación (CGN).

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 104 B No. 45 A 12 Apto 304
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: angelica.duque@kontroll.tech
Teléfono comercial 1: 3164658265
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 104 B No. 45 A 12 Apto 304
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: angelica.duque@kontroll.tech
Teléfono para notificación 1: 3164658265
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de marzo de 2025 Hora: 17:46:15

Recibo No. AA25339796

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A253397969C794

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 29 de enero de 2024 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 7 de febrero de 2024, con el No. 03063663 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada DAWIPO COLOMBIA SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta del 1 de abril de 2024 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de abril de 2024, con el No. 03088222 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de DAWIPO COLOMBIA SAS a KONTROLL COLOMBIA SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá por objeto la realización de cualquier actividad comercial o civil lícita, entre ellas las siguientes: 1. Diseño, Desarrollo, Implementación y Mantenimiento de Software Especializado en Logística y Cadena de Suministro. La entidad se comprometerá de manera central a la creación, evolución, implementación y mantenimiento de soluciones informáticas especializadas, con un enfoque específico en el ámbito de la logística y la gestión de cadenas de suministro. Esta actividad abarcará la concepción de sistemas innovadores y eficientes destinados a optimizar los procesos logísticos y de abastecimiento de manera integral. Servicios de Consultoría en Gestión Logística y Operaciones de Cadena de Suministro: La Sociedad ofrecerá servicios de consultoría especializada en la gestión logística y operaciones de cadena de suministro. Estos servicios abarcarán desde análisis detallados de procesos existentes hasta la implementación de estrategias innovadoras para mejorar la eficiencia operativa y la toma de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 10 de marzo de 2025 Hora: 17:46:15**

Recibo No. AA25339796

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A253397969C794

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

decisiones en el ámbito logístico. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá: I) Adquirir, a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, arrendarlos, enajenarlos o gravarlos con hipoteca o prenda y darlos en garantía de sus propias obligaciones; II) adquirir; explotar nombres, marcas, nombres comerciales, patentes, invenciones o cualquier otro bien corporal siempre que sea a fin con el objeto principal; III) girar, aceptar, endosar, cobrar y pagar toda clase de títulos valores; celebrar contratos de mutuo, seguro, transporte, agencia, cuentas en participación y demás contratos comerciales; IV) celebrar cualquier tipo de contratos con entidades bancarias o financieras; V) participar como socio accionista en sociedades de cualquier especie que desarrollen actividades similares o que le permitan ejecutar sus actividades sociales en forma más amplia y técnica o que le faciliten la complementación y mejor desarrollo de su objeto social, y en dichas sociedades podrá aportar bienes de su propiedad. En general, la sociedad podrá celebrar todo acto o contrato, incluyendo contratos de operación, que se relacionen con el objeto social principal, inclusive acudir a la formación de Tribunales de Arbitramento en todas las operaciones que esté interesada, con capacidad de decidir y transigir en ellos.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$500.000.000,00
No. de acciones : 5.000,00
Valor nominal : \$100.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$10.000.000,00
No. de acciones : 100,00
Valor nominal : \$100.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$10.000.000,00
No. de acciones : 100,00
Valor nominal : \$100.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de marzo de 2025 Hora: 17:46:15

Recibo No. AA25339796

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A253397969C794

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

la sociedad será representada legalmente por su representante legal. tendrá a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, a estos estatutos, a los reglamentos y resoluciones del accionista único. el representante legal tendrá un (1) suplente, quien podrá reemplazarlo de manera individual o conjunta en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Representante Legal y su suplente, ejercerán las funciones propias de su cargo, sujetos a las limitaciones establecidas en la presente cláusula, y tendrán las siguientes facultades: A) Representar a la Sociedad judicial y extrajudicialmente ante los asociados, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas, pudiendo nombrar mandatarios para que Ja represente cuando fuere el caso; B) Ejecutar las resoluciones del Accionista Único; C) Realizar y celebrar los actos y contratos que tiendan al cumplimiento de los fines de la Sociedad, sin limitación alguna.; E) Someter a arbitramento o transigir las diferencias de la Sociedad con terceros; F) Nombrar y remover los empleados de la Sociedad cuya designación o remoción no corresponda al Accionista único; G) Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en los estatutos; H) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la empresa; I) Velar porque todos los empleados de la Sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento del Accionista Único las irregularidades o fatas graves que ocurran sobre este particular y; J) Ejercer las demás fondones que le delegue la ley, el Accionista único. PARÁGRAFO PRIMERO: El Representante Legal Suplente podrá reemplazar en sus faltas absolutas o temporales al Representante Legal Principal únicamente en lo Concerniente a la firma de impuestos y tributos a cargo de la Sociedad frente autoridades del orden nacional y distrital. relacionamiento y comunicación con entidades públicas y privadas bujo las instrucciones del Accionista único, apertura y cierre de cuentas bancarias ante entidades financieras, no pudiendo comprometer a la Suciedad en ningún contrato, acto o negocio jurídico que exceda la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000), para actos que excedan dicho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de marzo de 2025 Hora: 17:46:15

Recibo No. AA25339796

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A253397969C794

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

monto requerirá autorización expresa del Accionista único. El representante legal suplente tendrá las mismas facultades y limitaciones del representante legal principal. Pudiendo actuar, durante las ausencias temporales o absolutas del representante legal principal.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Documento Privado del 29 de enero de 2024, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de febrero de 2024 con el No. 03063663 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Principal	Maria Angelica Duque Rojas	C.C. No. 52910833

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente	Luis Carlos Charris	C.C. No. 1018429337

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta del 1 de abril de 2024 de la Accionista Único	03088222 del 15 de abril de 2024 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de marzo de 2025 Hora: 17:46:15

Recibo No. AA25339796

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A253397969C794

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6201

Actividad secundaria Código CIIU: 6209

Otras actividades Código CIIU: 6202

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6201

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de marzo de 2025 Hora: 17:46:15

Recibo No. AA25339796

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A253397969C794

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 7 de febrero de 2024. Fecha de envío de información a Planeación : 13 de diciembre de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO